

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/132/2023 con fecha de recepción uno de marzo del año dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La Licenciada Martha Alicia Grijalva Carrera, titular del órgano jurisdiccional y personal del juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **278** audiencias, desahogando **177**, difiriendo **99**, y cancelando **2**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **370** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **63** medios de auxilio judicial, y librados **175** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **05** sentencias definitivas y **82** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **11** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibió **04** amparo directo y **25** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **219** promociones irregulares y no obteniéndose el dato de expedientillos por prevención y

desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **703** expedientes, a través de **03** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **807** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5,320** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:


Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	02
General	Emplazamientos	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	18

Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	01
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	01

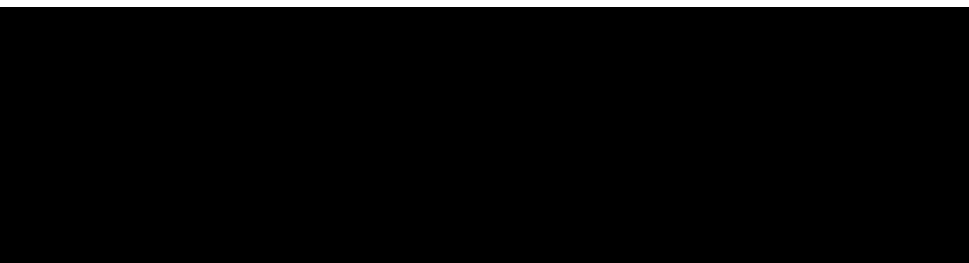
La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/291/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, 

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja en contra de este juzgado, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.



Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la **Primera Visita Judicial Ordinaria**, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

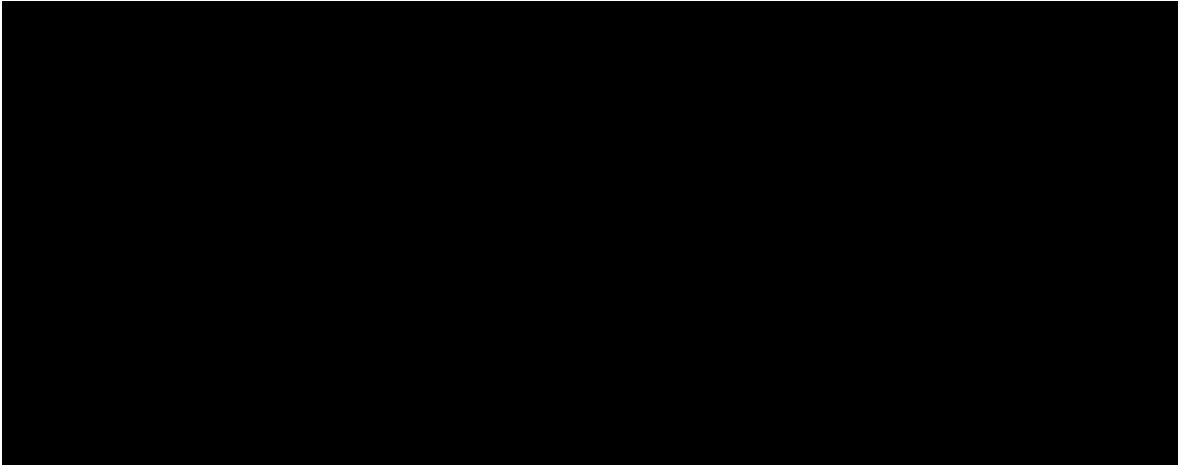
FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Martha Alicia Grijalva Carrera.	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Martha Alicia Grijalva Carrera	Jueza
2	Juana del Carmen Román Alonso	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Martín Ricardo Ortega Espino	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Roberto Adair Hernández González	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Alma Georgina Gutiérrez Martínez	Actuaria
6	José Humberto Ortiz Ramírez	Actuario
7	Nilda Nohely García Sifuentes	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Sandra Elena Mancillas Medina	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Violeta Macías Ávila	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Claudia Elizabeth Hernández González	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Nora Magaly Sepúlveda Tonche	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Mariana Codina López	Secretaria Taquimecanógrafa
13	María Teresa Suárez Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Manuel Gómez Mendoza	Secretario Taquimecanógrafo
15	Nidia Patricia Aguilar Chavarría	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin recibir sobre alguno.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	278
Total de audiencias desahogadas.	177
Total de audiencias diferidas.	99
Total de audiencias canceladas.	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	64%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Juana del Carmen Román Alonso respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 95 son causas imputables a las partes, 03 causas imputables al juzgado, y 01 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	1192/2015	Incidental	9	Inasistencia de las partes.
2	004/2012	Incidental	11	Falta de preparación.
3	509/2016	Incidental	11	Falta de preparación.
4	018/2021	Incidental	12	Falta de preparación.
5	1696/2015	Incidental	17	Inasistencia de las partes.
6	1312/2016	Conciliación	5	Inasistencia de las partes.
7	626/2008-III	Incidental	13	Falta de preparación.
8	400/2014	Incidental	19	Inasistencia de las partes.
9	1031/2016-III	Incidental	11	Falta de preparación.
10	728/2014-II	Incidental	10	Falta de preparación.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	1696/2015	Sí
2	626/2008	Sí
3	400/2014	Sí
4	1192/2015	Sí
5	509/2016	Sí
6	18/2021	Sí
7	1031/2016	Sí
8	728/2014	Sí
9	76/2015	Sí
10	908/2014	Sí

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior sin encontrar reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

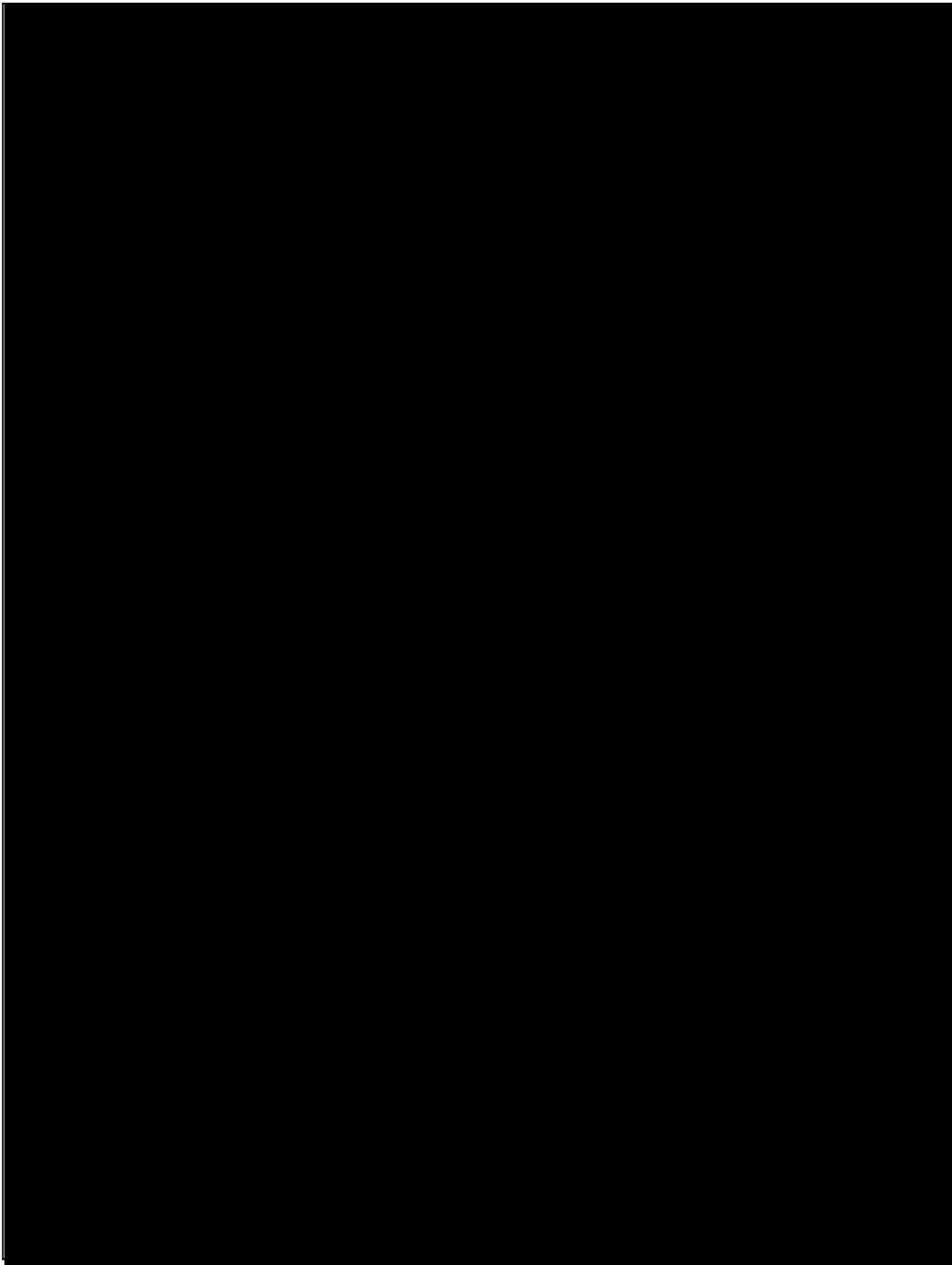
Folios de demandas recibidas	286
Folios de exhortos	84
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	28
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	370

Aclaración: De 370 folios recibidos, 28 folios se desecharon.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
22/05/23	22/05/23	1341/2023	88



**ANEXO 5
MEIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
63	42	21

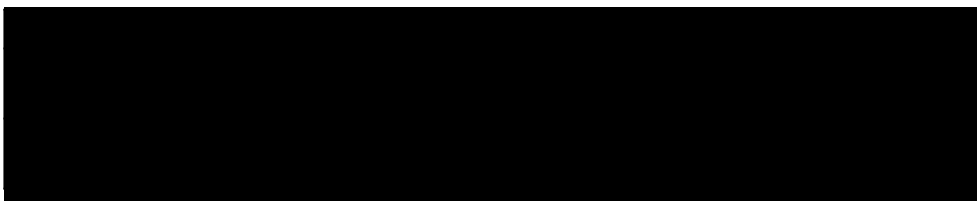
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	47/2022	12/12/22	15/12/22	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	Sin anomalía
2	30/2022	05/12/22	13/12/22	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	Sin anomalía
3	37/2022	07/12/22	14/12/22	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	Sin anomalía
4	44/2022	08/12/22	15/12/22	Pleno del Tribunal del PJECZ	Sin anomalía
5	45/2022	05/12/22	15/12/22	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias	Sin anomalía

LIBRADOS

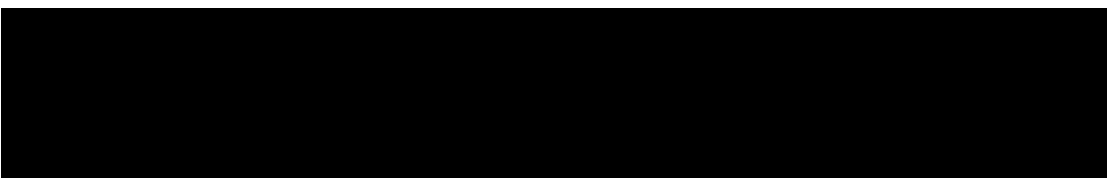
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
175	38



Aclaraciones:

1. Este juzgado cuenta con dos libros de exhortos librados, uno de Familiar Oral y el otro de Familiar Tradicional.
2. Los exhortos recibidos corresponden al mes de diciembre, toda vez que este juzgado antes de conocer la oralidad no recibía exhortos.



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	6
Total de sentencias dictadas	5
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	3
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 5 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describe una con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	500/1996	Divorcio	05/08/2022	22/09/2022	18	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	83
Total de sentencias dictadas	82
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	58
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	24
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 82 sentencias dictadas, 17 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	853/2008	Incumplimiento de pago de alimentos	16/11/2022	23/05/2023	103	No
2	513/2014-I-III	Cesación de pensión	17/11/2022	25/04/2022	82	Si
3	1168/2003	Suspensión de pensión	24/11/2023	28/03/2023	67	No
4	1184/2005-II	Recurso de reconsideración	24/11/2022	23/05/2023	69	No
5	988/2004	Reducción de pensión	24/11/2022	23/05/2023	62	No

Aclaración: De las 82 sentencias interlocutorias dictadas 12 de ellas se pronunciaron de enero a mayo del 2023.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
10	1	11

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	1	0
Tribunal Distrital	10	10	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el juzgado	5
--	----------

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	4
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	2
Amparos pendientes de resolución	2

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	25
Amparos concluidos	8
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	5
Amparos concedidos	2
Amparos pendientes de resolución	17

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

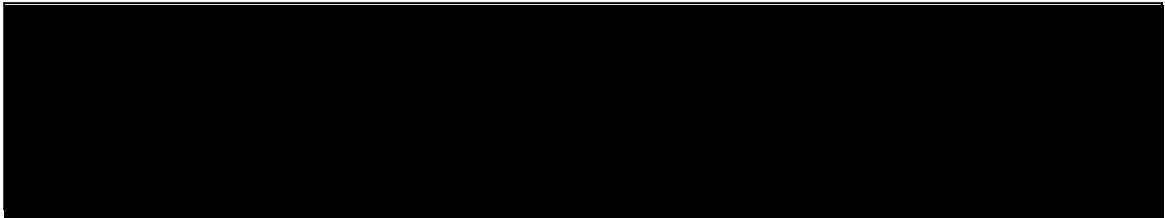
Cantidad de promociones irregulares recibidas	219
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

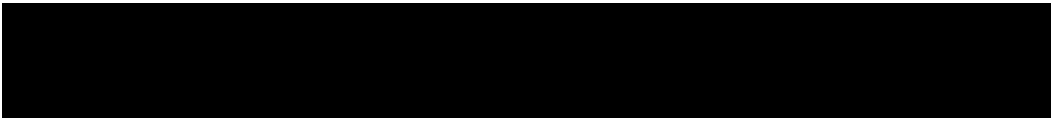
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Alimentos	160/2023	19/05/2023	22/05/2023	No es parte	41 vuelta



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	21/09/22	2136/2022	266	
2	31/10/22	2322/2022	392	
3	Noviembre	/	45	/
TOTAL			703	

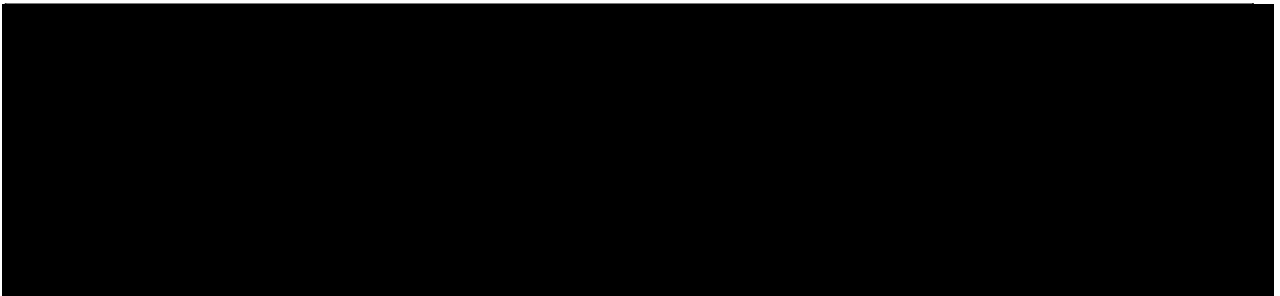
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	703
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	894



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuaría	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Alma Georgina Gutiérrez Martínez	553	451	1004	9
José Humberto Ortiz Ramírez	495	356	851	8



ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	4,298
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	311

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

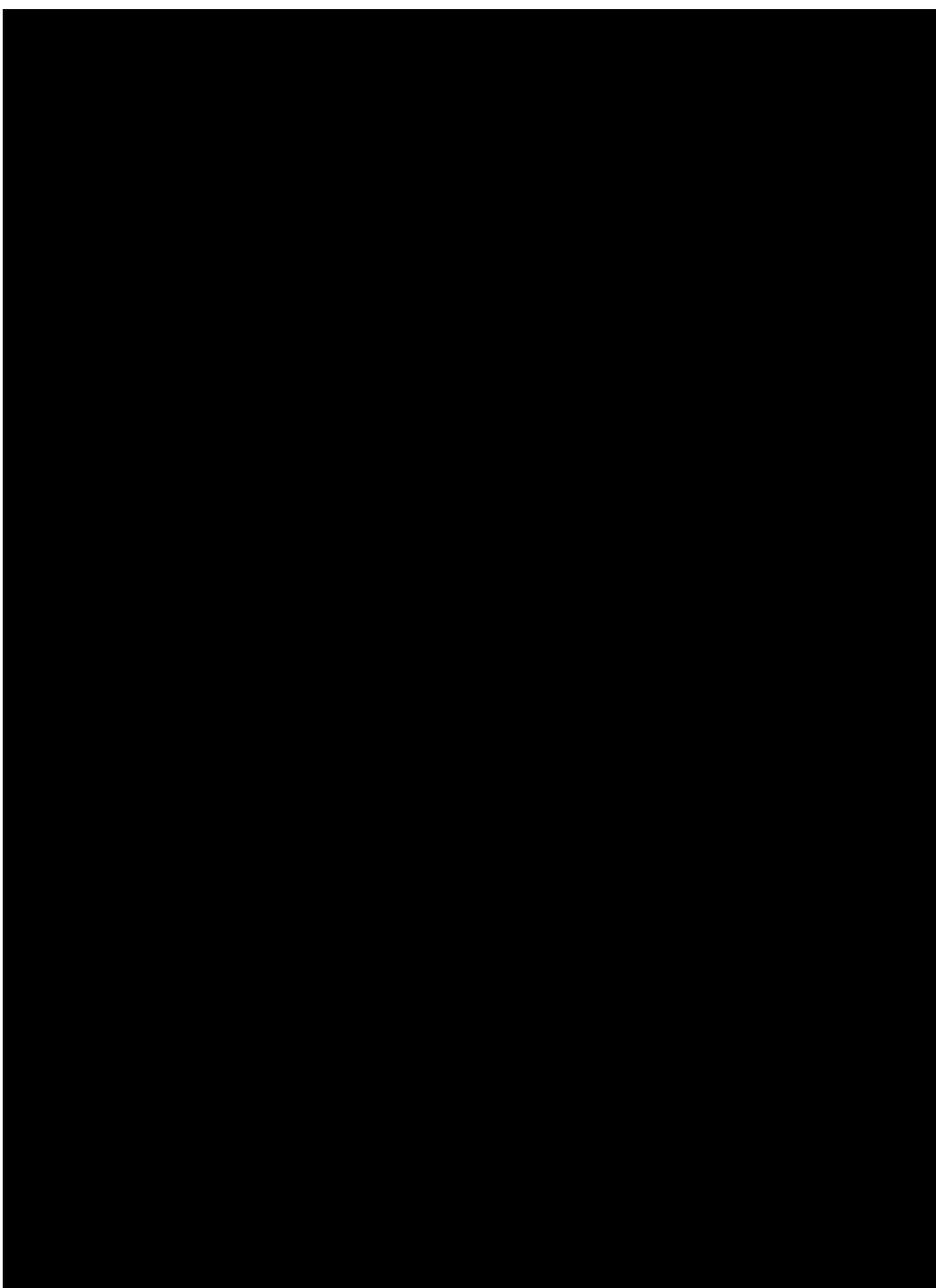
Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	/
----------------------------------	---

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	/
---------------------------------	---



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,320
--	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Juana del Carmen Román Alonso	1,498
2	Martín Ricardo Ortega Espino	1,925
3	Roberto Adair Hernández González	1,897

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	500/1996	13/2022	22/09/2022	01/11/2022	Si
2	23/2022	12/2022	30/08/2022	08/09/2022	Si
3	1041/2007	8/2022	18/05/2022	26/08/2022	

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	187/2023	
2	86/2023	
3	69/2023	
4	162/2023	
5	230/2023	
6	149/2023	
7	36/2023	
8	122/2023	
9	263/2023	
10	128/2023	

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 4.0

Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

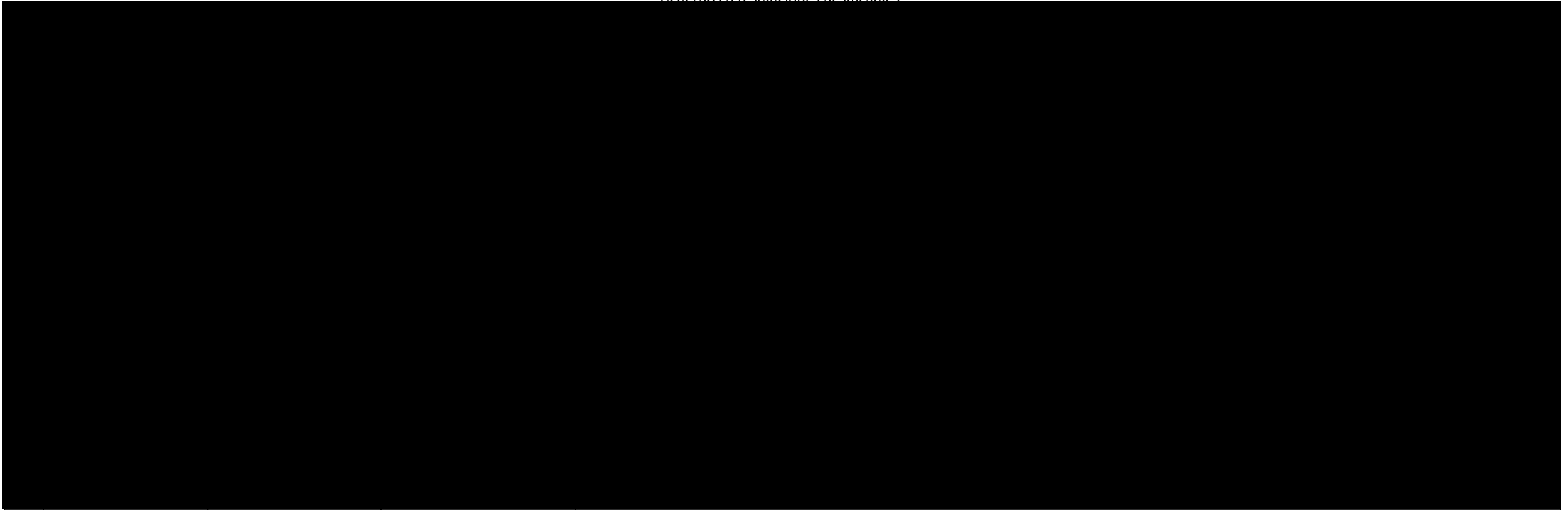
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia					
1	195/2022	Incompetencia por razón de territorio toda vez que los menores tiene su domicilio en la ciudad de Lerdo, Durango.					
2	208/2023	Incompetencia por razón de territorio toda vez que los promoventes señalaron que su domicilio conyugal lo establecieron en la ciudad de Gómez Palacio, Durango.					

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	500/1996	4/7/1996	Admisión	8/7/1996	2	5/8/2022	22/9/2022	33	No	6786
2	023/2022-T	5/9/2013	Admisión	6/9/2022	2295	8/8/2022	30/8/2022	16	No	2290
3	023/2022	5/12/2022	Prevención	13/12/2022	5	1/3/2023	1/3/2023	0	No	51
4	131/2023	9/1/2023	Admisión	18/1/2023	7	15/2/2023	28/2/2023	9	No	36
5	242/2023	15/12/2022	Prevención	4/1/2023	4	24/2/2023	7/3/2023	7	No	48
6	106/2023	11/1/2023	Admisión	16/1/2023	3	24/2/2023	24/2/2023	0	No	32
7	54/2023	6/1/2023	Prevención	12/1/2023	4	1/2/2023	8/2/2023	5	No	23
8	40/2023	9/1/2023	Prevención	11/1/2023	2	14/2/2023	14/2/2023	0	No	26
9	53/2023	1/5/2023	Admisión	12/1/2023	5	24/2/2023	24/2/2023	0	No	36
10	76/2015-II	21/1/2015	Admisión	22/1/2015	1	20/1/2023	3/5/2023	73	No	2091
11	83/2023	6/1/2023	Admisión	13/1/2023	5	23/2/2023	23/2/2023	0	No	34
12	51/2022	8/12/2022	Prevención	15/12/2022	4	17/1/2023	17/1/2023	0	No	17
13	10/2022	5/12/2022	Prevención	12/12/2022	4	27/1/2023	7/2/2023	7	No	35
14	56/2022	1/12/2022	Admisión	16/12/2022	10	31/1/2023	31/1/2023	0	No	32
15	17/2022	6/12/2022	Admisión	13/12/2022	4	3/2/2023	3/2/2023	0	No	32

16	15/2022	5/12/2022	Prevención	12/12/2022	4	20/1/2023	2/2/2023	9	No	32
17	24/2022	6/12/2022	Prevención	13/12/2022	4	16/2/2023	17/2/2023	1	No	42
18	47/2022	6/12/2022	Admisión	15/12/2022	6	21/2/2023	21/2/2023	0	No	44
19	84/2022	9/12/2022	Prevención	19/12/2022	5	21/2/2023	21/2/2023	0	No	41
20	333/2023	24/1/2023	Prevención	30/1/2023	4	27/2/2023	2/3/2023	3	No	27

Acuerdos o resoluciones destacables



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar